



Prospecto Simplificado: Flip Cobra Achorada Fondo de Fondos FMIV (en adelante “el Fondo”)

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el Fondo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. La decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de exclusiva responsabilidad del inversionista.

Fecha de entrada en vigencia del documento: 15/09/2025

Inscripción en el RPMV: Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N.º 083-2021-SMV/10.2, de fecha 25 de agosto de 2021.

Es un fondo administrado por Flip Sociedad Administradora de Fondos S.A.C. (la Administradora) según lo establecido por la normativa aplicable vigente y el Reglamento de Participación.

Plazo de vigencia: Indefinido

Objetivos y Política de inversión

El Fondo es un Fondo de Fondos con la subclasificación de Instrumentos de Renta Variable, que busca hacer crecer el dinero invirtiendo en instrumentos de la más alta calidad, que sean líquidos y en dólares americanos, de forma predominante en el mercado americano. Estas inversiones buscarán tener un rendimiento positivo, de largo plazo para el beneficio de los partícipes del Fondo.

Para cumplir con su objetivo de inversión, el Fondo invierte como mínimo un 85% de su activo en cuotas de participación de ETFs, que invierten en las acciones de las 500 mejores empresas de Estados Unidos (S&P 500).

El Fondo podrá invertir como máximo el 15% del activo total en depósitos en entidades bancarias, instrumentos representativos de estos, con la exclusiva finalidad de poder atender necesidades de liquidez producidas por rescates en los fondos mutuos, según las condiciones de riesgo establecidas en la política de inversiones del Fondo del Anexo del Reglamento.

La política de inversión del Fondo no contempla el uso de productos derivados ni la inversión en otras monedas distintas al dólar americano. El nivel de operaciones de apalancamiento del Fondo será cero. El Fondo no realizará operaciones de venta descubierta.

Indicador de comparación de rendimientos (benchmark)

Con el propósito de evaluar el performance del Fondo, los rendimientos de éste serán comparados con la evolución de un Índice de Comparación de Rendimientos.

El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera del Fondo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento de los instrumentos representados por el indicador de comparación de rendimientos (“benchmark”).

El Índice de Comparación de Rendimientos del Fondo estará compuesto de la siguiente manera:

Instrumento	%	Detalle
Acciones de EE.UU.: SPY - SPDR® S&P 500® ETF Trust	100	Fondo cotizado que replica el resultado del índice S&P 500 - 500 empresas más importantes en EE.UU..

Recomendación

Recomendamos mantener la inversión en este fondo por un plazo mínimo de 3 años.

Procedimiento de suscripción y rescate

- Monto mínimo de suscripción inicial:** USD 100.00 (Cien Dólares Americanos) por operación.
- Monto mínimo de suscripción adicional:** USD 100.00 (Cien Dólares Americanos) por operación.
- Monto mínimo de permanencia:** USD 100.00 (Cien Dólares Americanos) por operación.
- Plazo mínimo de permanencia:** El Fondo no cuenta con un plazo mínimo de permanencia.
- Hora de corte:** La hora de corte será a las 00:00 horas de cada día. El Valor Cuota se mantendrá vigente por un plazo de 24 horas contadas desde las 00:00 horas de cada día, hasta las 23:59 horas del mismo día. La asignación del Valor Cuota del Fondo se realizará de acuerdo con las reglas que se indican a continuación: A los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan hasta antes de la hora de corte, se les asignará el Valor Cuota del día hábil siguiente (T+1). En todos los casos, los aportes por suscripción se consideran realizados cuando estos sean cien por ciento (100%) líquidos en las cuentas de recaudación del Fondo, es decir cuando estén disponibles para inversión por parte del Fondo; y, se encuentren suscritos los documentos respectivos.
- Medios y horarios de atención:** Las solicitudes de suscripción, rescate, traspasos y transferencias podrán presentarse en las oficinas de la Administradora de lunes a viernes de 09:00 a 16:30 horas. Además, se podrán suscribir, rescatar, traspasar y transferir cuotas a través de los Distribuidores autorizados como Renta 4 SAB, en el marco de sus propios horarios de atención. Adicionalmente, se podrá solicitar rescates y suscripciones de cuotas mediante medios electrónicos e Internet durante las 24 horas del día, los siete días de



la semana (incluyendo feriados), accediendo a la página web de la Administradora (<https://www.flipinversiones.com/>).

Las solicitudes de suscripción y rescate también podrán realizarse a través de los Agentes Colocadores como Flip Inversiones S.A.C., BanBif y/o sus plataformas digitales en el horario de atención respectivo, bajo los términos y condiciones establecidas en la web: <https://flipinversiones.com/legal>.

- g) **Suscripción programada:** Se podrán realizar suscripciones programadas según lo detallado en el Reglamento de Participación.

La Administradora no ofrece pagar intereses ni garantiza una tasa fija de rendimiento sobre la inversión en las cuotas del Fondo. La información contenida en este Prospecto Simplificado debe ser complementada con el Reglamento de Participación y el Anexo del Reglamento de Participación correspondiente, el cual puede ser consultado en la página web <https://www.flipinversiones.com> en donde encontrarán información sobre el valor cuota, características adicionales y otra información del Fondo.

Perfil de riesgo del Fondo

El Fondo está expuesto a los siguientes riesgos:

- Emisor
- Tipo de cambio
- Contraparte
- Sectorial
- Tributarios
- Excesos de inversión o inversiones no permitidas
- Tasa de interés
- Liquidez
- País
- Reinversión
- Precios de mercado

Comisiones y gastos del Fondo

1. Gastos a cargo del inversionista

Comisión	Monto
Suscripción	No Aplica
Rescate	No Aplica
Transferencia de cuotas	No Aplica
Traspaso de cuotas	No Aplica

2. Gastos a cargo del Fondo

Comisión	Monto
Comisión unificada del Fondo ¹	1.00% + IGV
Comisiones propias de las operaciones de inversión	Hasta 0.50%
Comisiones cobradas por otros fondos en los que invierte el Fondo	Hasta 0.15%

¹Incluye la contribución del fondo de fondos a la SMV por 0.00245% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0294% anual aproximadamente. A dicha contribución no le es aplicable el IGV.

Información adicional

- **Custodio:** Banco de Crédito del Perú
- **Distribuidor:** Renta 4 SAB S.A.
- **Agentes Colocadores:** La Administradora, Flip Inversiones S.A.C. y Banco Interamericano de Finanzas S.A. (BanBif)
- **Gestor Externo:** GAMNIC S.A.C

Otros datos de interés